

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2º APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3º DE LA CONSTITUCIÓN, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Derecho, a todos los interesados en cursar la **MAESTRÍA EN RETÓRICA, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL**, a participar en el proceso de selección 2026-1, para cursar el ciclo 2026-2028.

BASES GENERALES:

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que, oferta los siguientes espacios para el programa de la **MAESTRÍA EN RETÓRICA, ARGUMENTACIÓN JURÍDICA Y LITIGACIÓN ORAL**, mismo que permite a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes que pueden participar en el proceso de selección: 60

Número de aspirantes aceptados al programa: 30

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

❖ Del programa de Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral

La **Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral** es la respuesta académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro ante las reformas constitucionales en materia de juicios orales adversariales que se implementaron en nuestro país. Con estas reformas no sólo se pasó de un sistema inquisitorial a un sistema acusatorio, sino que la reforma procesal en materia judicial reivindica la oralidad como el modelo epistémico por excelencia. Se trata de un saber hacer nuevo en un nuevo modelo de ejercicio profesional del abogado. La construcción retórica de la racionalidad judicial es ahora el nuevo espacio del trabajo jurídico.

La argumentación retórica es el único instrumento que hace posible la nueva racionalidad jurídica porque, en primer lugar, la materialidad del derecho es el lenguaje de la ley, el lenguaje de los discursos de la triada procesal y el lenguaje del saber jurídico. Si la materialidad del derecho es el discurso jurídico que tiene como mundo referencial al discurso de la ley y al discurso fáctico, entonces, sólo es posible la racionalidad jurídica retórica porque la retórica es el único método de trabajo jurídico pertinente al lenguaje. En esta Maestría no se entiende por retórica hablar bien y correctamente, sino que entendemos a la retórica como las acciones del lenguaje sobre el lenguaje que realiza el intérprete para construir el sentido de la ley que le permita demostrar, persuadir, seducir y lograr la adhesión del auditorio judicial a las afirmaciones de los abogados, fiscales, peritos y demás participantes de la audiencia oral.

La **Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral** está dirigida a egresados de las carreras de Derecho, Criminología, Seguridad Pública, Contaduría, Filosofía, Ciencias Políticas, peritos de todas las áreas científicas y técnicas y a todos aquellos que se encuentren relacionados con los juicios orales. La Maestría forma, capacita y entrena en las habilidades y competencias retóricas, argumentativas y técnicas de la litigación oral con el claro objetivo de conseguir la excelencia técnica y epistemológica del operador jurídico.

La **misión** del programa es capacitar a los estudiantes de manera adecuada e integral, en retórica, argumentación jurídica y litigación oral, brindando las bases teóricas para hacer un uso correcto y eficaz de estas herramientas, que los lleven a ser personas analíticas y aplicadoras de los conocimientos de argumentación y retórica.

La **visión** es consolidar, hacia el año 2029, un programa educativo y de calidad a nivel nacional, que permita complementar la formación universitaria de los y las licenciadas en derecho en áreas torales de su formación profesional como lo es la retórica, la argumentación jurídica y la litigación oral.

❖ Objetivos de la Maestría:

- **General:**

Crear condiciones académicas de excelencia para la formación de recursos humanos con competencias en retórica, argumentación jurídica y técnicas de litigación oral a efecto de que puedan ejercer la profesión de abogados, jueces, fiscales, peritos y demás funciones jurídicas con eficacia bajo el nuevo sistema de enjuiciamiento judicial oral tanto a nivel federal como a nivel local.

- **Particulares:**

1. Formar a los estudiantes en los saberes, habilidades y competencias de la retórica, la argumentación jurídica y las técnicas de litigación oral.
2. Desarrollar y entrenar a los estudiantes en la aplicación del conocimiento y las técnicas de la retórica, la argumentación jurídica y las técnicas de litigación oral.

- ❖ **Perfil de ingreso:**

- *Conocimientos:* El aspirante domina los conocimientos teóricos de la disciplina jurídica.
- *Habilidades y destrezas:* El aspirante elabora un discurso jurídico coherente, con riqueza lexical y orden sintáctico.
- *Valores:* El aspirante es responsable ante su propio proyecto de aprendizaje y es solidario con su entorno social.

- ❖ **Perfil de egreso:**

Al finalizar la Maestría, el estudiante tendrá las siguientes competencias:

- *Saber conceptual:* Conoce a profundidad los conceptos que constituyen la concepción discursiva de la racionalidad jurídica.
- *Saber procedimental:* Utiliza con maestría y eficacia las técnicas retóricas, de argumentación jurídica y de litigación oral.
- *Saber actitudinal:* Construye con eficacia jurídica el discurso litigioso desde el saber jurídico utilizando las técnicas discursivas con maestría desde los valores de la legalidad y el respeto a los derechos humanos.

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Mixta en línea o virtual
- **Duración del programa:** 2 años, comprendidos en cuatro periodos semestrales.
- **Días de clases y horarios:** jueves 18:00 a 21:00 horas / viernes 16:00 a 22:00 hrs. / sábados 7:00 a 14:00 hrs.
- **Inicio de clases de Programa:** 27 de julio 2026
- **Formas de obtención de grado:** Tesis o artículo publicado en revista indexada.

❖ **Mapa curricular:**

Semestre	Eje de formación disciplinar	Modalidad	Total de Créditos
Primer semestre			
Pedagogía Jurídica	Formación Pedagógico	Mixta (En línea o virtual)	5
Argumentación Jurídica	Formación Argumentativo	Mixta (En línea o virtual)	5
Técnicas de Litigación Oral I	Formación Argumentativo	Escolarizada	5
Principios del Litigio Oral	Formación Jurídico	Escolarizada	5
Segundo Semestre			
Didáctica Jurídica	Formación Pedagógico	Mixta (En línea o virtual)	5
Retórica	Formación Argumentativo	Mixta (En línea o virtual)	5
Técnicas de Litigación Oral II	Formación Argumentativo	Escolarizada	5
Taller de Juicio Oral I	Formación Jurídico	Escolarizada	5
Tercer semestre			
Discurso Jurídico	Formación Argumentativo	Escolarizada	5
Técnica de Litigación Oral III	Formación Argumentativo	Escolarizada	5
Teoría y Técnica de la Prueba	Formación Jurídico	Mixta (En línea o virtual)	5
Taller de Juicio Oral II	Formación Jurídico	Escolarizada	5
Seminario de Proyectos I	Formación Indagatorio	Mixta (En línea o virtual)	5
Cuarto semestre			
Métodos Alternativos de Solución de Controversias	Formación Jurídico	Escolarizada	5
Taller de Juicio Oral III	Formación Jurídico	Escolarizada	5
Seminario de Proyectos II	Formación Indagatorio	Mixta (En línea o virtual)	5

B. COSTOS DEL PROGRAMA:

Desglose:

Costo de la inscripción: \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)

Costo por materia: \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Costo por semestre:

Primer semestre: \$10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Segundo semestre: \$ 10,000 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Tercer semestre: \$12,500 (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Cuarto semestre: \$7,500 (Siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Bancos, Caja de Ingresos de Tesorería de la UAQ (Centro Universitario).

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes
- **Modalidad:** Mixta
- **Fechas de inicio y término:** 09 de mayo de 2026 al 13 de junio de 2026. Días: viernes y

sábados. Horarios: 18:00 a 21:00 horas y 07:00 a 13:00 horas respectivamente.

- **Lugar:** Edificio de posgrado de la Facultad de Derecho en el Campus Aeropuerto o Facultad de Derecho, Edificio D de estudios de posgrado, Primer piso, Cerro de las Campanas, dependiendo del proceso o trámite a realizar.

Costos del propedéutico: \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) Fecha límite para el pago del proceso de selección e ingreso estará establecido en el recibo de pago emitido, mismo que deberá descargarse desde el siguiente link:

<https://comunidad.uaq.mx:8011/InscripcionGeneral/Inscripcion.jsp?cc=90584>

- **Costos del examen EXCOBA POSGRADO: \$685.00** (Seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) Sujeto a modificación por parte del órgano evaluador.

La liga de cobro para el examen EXCOBA POSGRADO estará disponible y habilitada en la página oficial de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

- **Forma de pago:** Bancos especificados en el recibo, Transferencia bancaria (es responsabilidad del interesado revisar que la transacción se haya realizado correctamente) y pago efectuado en la Caja de Ingresos de Tesorería de la UAQ.

Es requisito para considerar el ingreso del aspirante el realizar el curso propedéutico, la entrevista y examen EXCOBA Posgrado. El examen de Competencias Básicas Ingreso al Posgrado (EXCOBA) se realiza con el objetivo de garantizar la calidad educativa del programa de estudios a cursar.

B. PROCESO DE REGISTRO

Los interesados en cursar el programa de **Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral** deberán sujetarse al proceso de ingreso e inscripción y a los procedimientos que se detallan a continuación:

• Requisitos para participar en el proceso de registro

Para esta etapa del procedimiento se requieren los siguientes documentos:

- a) **Título de estudios de licenciatura (no se aceptará ningún otro documento).** En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar el certificado legalizado además del título de licenciatura con apostillados de validación del documento conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total Estudios Licenciatura: https://dgair.sep.gob.mx/revalidacion_superior
- b) **Presentar certificado de estudios de licenciatura que avale un promedio general no menor a 8 (ocho)** debidamente sellado por la institución de procedencia. En el caso de

extranjeros, deberán enviar documento similar y con sello oficial de la oficina gubernamental o institución educativa que lo expide y en el que se pueda apreciar el promedio.

- c) **Presentar constancia del examen para cumplir con el requisito de manejo de la lengua de los programas educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro** que aplica el CELYC de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ. La calificación mínima requerida es 6 - . Para más información sobre el examen mencionado, el aspirante deberá acceder al siguiente link y revisar el calendario que para tal efecto emite la referida Facultad:

<https://fll.uaq.mx/index.php/fll-convocatorias/159-convocatoria-para-los-examenes-pe>

Los aspirantes a ingresar a la maestría cuyo idioma no sea el español, deberán presentar evidencia de dominio de la lengua española dado que ella es la lengua en la que se imparte el programa de maestría.

- d) **Curriculum vitae resumido** del aspirante, con fotografía a color anexada.
- e) **Carta de exposición de motivos** dirigida al Comité de Admisión de la *Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral*, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, en la cual se expresen las razones por las que desean ingresar a este programa de maestría. La redacción de la carta de exposición de motivos será en formato libre.
- f) **Carta de recomendación académica** dirigida al Comité de Admisión de la *Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral* de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro. La redacción de la carta recomendación será en formato libre.
- g) **Enviar imagen digitalizada de una identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte), así como acta de nacimiento y CURP en formato actual**
- h) **Comprobante de pago del proceso de selección e ingreso, debidamente sellado “pagado” o en su defecto comprobante bancario aplicado.** Imprimir 3 recibos para realizar el pago en el banco, posteriormente debe escanear en formato PDF a color el recibo “pagado” de inscripción al curso propedéutico.

NOTAS:

1. La fecha límite de envío de documentos será el 05 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.
2. Los aspirantes que no entreguen la documentación completa, señalada en este apartado de la convocatoria y dentro del plazo correspondiente, no podrán continuar con el proceso de selección.
3. La evaluación administrativa de los expedientes estará a cargo del Núcleo Académico Básico y del Comité de Admisión y su resolución será inapelable.
4. Toda la documentación anteriormente señalada deberá ser enviada al e-mail: mrjlo.derecho@uaq.mx en **formato PDF a color**. Los archivos deben ser nombrados según el inciso al que corresponden p. ej. “e) Carta de exposición de motivos”. No se aceptarán documentos fotografiados o cuya imagen sea capturada en formato diferente al solicitado en esta convocatoria. El escaneo deberá hacerse directamente de los documentos

originales en formato PDF a color, nítido y legible.

5. Una vez recibida la documentación el aspirante será acusado de recibido vía correo electrónico. El acuso de recibido no implica la consecuente aceptación del aspirante. Una vez acusado de recibido, la documentación será remitida al Comité de Admisión para su análisis, revisión y posterior publicación de la lista de aspirantes aceptados al curso propedéutico.

Las etapas que conforman el procedimiento de admisión se describen a continuación:

1. Publicación de convocatoria
2. Entrega y evaluación de documentación
3. Participación en curso propedéutico
4. Examen EXCOBA posgrado
5. Evaluación de curso propedéutico
6. Entrevista realizada por el comité evaluador
7. Publicación de resultados

- **Platica informativa:**

- **Objetivo:** Dar a conocer el programa de la *Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral*.
- **Modalidad: Virtual** (Plataforma Zoom).
- **Fecha:** miércoles 11 de marzo de 2026
- **Hora:** 18:30 horas
- **Liga y datos de acceso:** Únase a la reunión de Zoom

<https://us02web.zoom.us/j/82202527678?pwd=wchbYf9NrXerbTnbPnlF8xygiIoA1q.1>

ID de reunión: 822 0252 7678

Código de acceso: vyM0kKvvYz

CURSO PROPEDÉUTICO

1. Propedéutico

Accederán a esta etapa los aspirantes que hayan acreditado la fase de registro. Este curso se llevará a cabo de manera virtual y/o presencial, en las instalaciones de la Facultad de Derecho Campus Centro Universitario. Se integra por el número de unidades académicas de aprendizaje (a evaluarse cada una de ellas).

- Fecha de inicio: 08 de mayo del 2026.
- Fecha de término: 12 de junio de 2026.
- Lugar: Facultad de Derecho, Centro Universitario, UAQ y/o virtual.

2. Examen EXCOBA posgrado

Una vez concluido las clases del propedéutico el aspirante realizara el examen EXCOBA-posgrado realizado por la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro. En la siguiente liga encontraras el instructivo y demo correspondiente al examen que te ayudara en tu preparación:

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado> .

- **Fecha de aplicación:** 22 de mayo de 2026
- **Lugar de aplicación:** virtual
- **Hora de aplicación:** por confirmar

3. Entrevista realizada por el comité evaluador

La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes seleccionados, así como facilitarles la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo.

El aspirante deberá presentarse puntualmente en el lugar, fecha y hora que se le indique a esta entrevista ante el Núcleo Académico Básico y el Comité de Admisión.

- **Fecha de la entrevista:** viernes 12 de junio de 2026
- **Lugar de la entrevista:** virtual
- **Hora:** Por definirse en función de la cantidad de aspirantes.

4. Examen de conocimientos del propedéutico

Al finalizar el curso propedéutico, se aplicará un examen general de conocimientos del propedéutico.

- Fecha de aplicación: 13 de junio de 2026
- Hora de aplicación: 10:00 horas.
- Lugar de aplicación: Facultad de Derecho, Centro Universitario, UAQ.

C. EVALUACIÓN

Los ítems por evaluar se ponderaran de la siguiente manera:

Examen del curso propedéutico.....	40%
Entrevista realizada por el comité evaluador.....	30%
Examen EXCOBA posgrado.....	30%
	100%

1. CURSO PROPEDÉUTICO

Criterio: El aspirante deberá cubrir como mínimo el 80% del total de las sesiones programadas del curso propedéutico a

efecto de que los docentes asignados a las materias del mismo, cuenten con elementos suficientes para asignar una calificación con base a su asistencia y participación. Promedio total de las materias calificación mínima de ocho (8).

Valor: 40% Curso Propedéutico

Realizada por: Coordinación del programa (concentración) a través de los docentes que imparten las materias (aplicación).

2. ENTREVISTA

Criterio: Se evaluarán habilidades como capacidad de conocimientos jurídicos generales, análisis y comprensión; experiencia profesional y compromiso.

Valor: 30% Entrevista

Realizada por: Núcleo Académico Básico y Comité Evaluador

3. EXAMEN EXCOBA POSGRADO

Criterio: Se encuentran en el punto 3 EXAMEN EXCOBA POSGRADO de esta convocatoria.

Valor: 30% Examen Posgrado

Realizada por: Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro.

1. Propedéutico

• **Contenidos o programa:**

- **Tema I.** Juicios Orales
 - Bases constitucionales de la reforma judicial
 - Principios generales de los juicios orales
 - Procedimiento
 - Medios alternativos para resolver conflictos
 - Protección de derechos humanos
- **Tema II.** Lenguaje y discurso
 - La primacía del lenguaje.
 - El signo lingüístico.
 - Las funciones del lenguaje.
 - Lenguaje, lengua y habla.
 - El texto.
 - El discurso.
 - El lenguaje jurídico.
 - Lenguaje y discurso jurídico.
- **Tema III.** Modelo pedagógico de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral
 - Modelo educativo de la Universidad Autónoma de Querétaro.
 - Modelo educativo de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación.

Bibliografía básica y complementaria: se otorgará al inicio del curso.

El contenido del examen de conocimientos del propedéutico tendrá origen en cada uno de los temas. Se aplican diez preguntas por tema de opción múltiple.

2. *Entrevista*

La entrevista tiene como propósito formar un diagnóstico del perfil de los aspirantes, así como facilitarles la información de manera clara y oportuna con respecto a cuestiones específicas relacionadas con el programa educativo.

- 1.- Comprensión clara del perfil de ingreso, el perfil de egreso y de las materias que cursará en la maestría.
- 2.- Disponibilidad de tiempo para cursar la maestría.
- 3.- Nivel del compromiso personal con la titulación del programa.
- 4.- Conocimientos jurídicos generales sobre los juicios orales (Condicionado a la presentación total de los documentos solicitados en esta convocatoria).

3. *Examen EXCOBA POSGRADO*

El marco conceptual del examen se basa en los principios teóricos establecidos en el Programa

Internacional de Evaluación de los Alumnos (PISA-OCDE), adaptado para generar preguntas más complejas, equiparables al nivel de posgrado. Dado que la rigurosidad y exigencia académicas en los programas de maestría y doctorado son más elevadas que en licenciatura, el nivel de dificultad de las preguntas del EXCOBA Posgrado es más alto que el de un examen de ingreso a licenciatura.

La sección de competencias matemáticas, esta evalúa el razonamiento matemático, el pensamiento lógico e inferencial, y el uso de herramientas para resolver problemas cotidianos; mientras que la sección de competencias lectoras se centra en la comprensión, evaluación crítica y reflexión de textos, y en la forma en que se utilizan para crear representaciones mentales y trascender su significado literal. Por tal motivo, el posgrado de la facultad de Derecho ha optado por aplicar tanto la sección de competencias de conocimientos generales como la de competencias lectoras, otras solamente la sección de comprensión de lógica matemática. Cada sección consta de 50 preguntas, por lo que el examen podría ser de 50 o 100 preguntas.

El Demo de prueba del examen EXCOBA POSGRADO estará disponible en la página oficial de la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro, en el apartado designado en la página oficial para que los aspirantes que aprobaron la entrevista y sean autorizados a presentar el examen EXCOBA POSGRADO puedan realizar la práctica del mismo.

<https://siip.uaq.mx/index.php/es/servicios-digitales/instructivo-del-excoba-posgrado>

La hora y el lugar exacto para la aplicación del examen EXCOBA POSGRADO lo designa la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro. (se les notificará a todos los aspirantes que tengan derecho a presentar el examen días antes de la fecha señalada).

D. RESULTADOS FINALES DE ADMISIÓN AL PROGRAMA.

Los resultados serán publicados en la página web oficial de la Facultad el día 22 de junio 2026:

<https://derecho.uaq.mx/>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación con la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

La inscripción deberá llevarse a cabo de manera personal por quien haya resultado seleccionado, **del 20 de julio al 31 de julio del 2026, debiendo cumplir con los siguientes pasos:**

- 1) Acudir personalmente a la oficina de Posgrado de la Facultad de Derecho, en donde se les entregará el NIP y número de expediente (*hoja de condicionado*).
- 2) Una vez asignado el NIP y número de expediente, harán su inscripción, vía electrónica, en el Portal de la UAQ (<http://www.uaq.mx/portal/>).
- 3) Imprimir recibo de pago de inscripción y hacer el pago correspondiente en el banco que se asigne. Terminado el anterior procedimiento deberán entregar los documentos que se indican en la *hoja de condicionado* en posgrado en el departamento de Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Querétaro, los cuales consisten en los siguientes documentos en original y copia para su cotejo:
 - a) Acta de Nacimiento.
 - b) Título de licenciatura, certificado de licenciatura y cédula profesional. En el caso de extranjeros (independientemente de si su lengua materna sea o no el español) deberán enviar, además del título de licenciatura, el **Dictamen de Revalidación Total** y conforme a los lineamientos y formalidades exigidas por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Ver link para procedimiento del Dictamen de Revalidación Total de Estudios de Licenciatura:
http://www.sincree.sep.gob.mx/es/sincree/EDUCACION_MEDIA_SUPERIOR_Y_SUPERIOR
 - c) CURP formato actual
 - d) Currículum Vitae *In Extenso*, con copias de los títulos académicos correspondientes y/o acta de examen profesional.
 - e) Recibo de pago de inscripción sellado por el banco correspondiente o por la Universidad Autónoma de Querétaro.

- **Inicio de clases de la Maestría en Retórica, argumentación jurídica y litigación oral:** 31 de julio de 2026, en el Edificio de posgrado de la Facultad de derecho, ubicado en el Campus Aeropuerto de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) La resolución del Núcleo Académico Básico y del Comité de Admisión no estará sujeta a revisión de instancias y el resultado no será sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales apostillados y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago deberá efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo o en la caja de la Universidad. Sólo así quedará debidamente registrado. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia se considerará prórroga ni pagos parciales.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección para ingreso al programa en el periodo agosto- diciembre 2026, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/ o cualquier otro proceso de la Facultad de Derecho.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información. (Documentos que se generen al momento del proceso de

inscripción al propedéutico, tales como, exámenes, rubricas de evaluación, parámetros de evaluación, actas, minutas, instauración de órganos evaluadores).

- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Derecho y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro
- m) Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa: (Posgrados):
- Los alumnos del programa serán dados de baja si reprueban dos materias en un mismo semestre.
 - Acumular dos materias reprobadas en los dos semestres que correspondan al Programa.
 - Suspender sus estudios por más de un ciclo, sin autorización del H. Consejo de Estudios de Posgrado (Art. 26 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro. Aprobado por el H. Consejo Universitario el 27 de noviembre de 2007).

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO			
PROCEDIMIENTO		FECHA	HORA
1	Publicación de la convocatoria	18 de febrero 2026	00:00 h
2	Platica informativa sobre el programa. Modalidad virtual. Liga ZOOM y datos de acceso	11 de marzo 2026	18:30 h
3	Envío y recepción de documentación vía electrónica al correo mrajlo.derecho@uaq.mx	A partir de la publicación de la convocatoria hasta el 05 de mayo de 2026	23:59 h
4	Clases del curso propedéutico (Modalidad virtual y presencial).	08 de mayo al 06 de junio de 2026	Viernes de 18:00 a 21:00 h. Sábados 07:00 a 13:00 h.
5	Examen EXCOBA POSGRADO (virtual)	22 de mayo 2026	Por definirse

6	Examen de conocimientos del propedéutico (presencial).	Sábado 13 de junio de 2026	10:00 h.
7	Entrevistas	12 de junio de 2026	Por definirse
8	Publicación de resultados finales	22 de junio de 2026 https://derecho.uaq.mx/	09:00 h
9	Periodo de inscripción	20 de julio al 31 de julio del 2026	8:00 a 15:00
10	Inicio de clases de la maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral	31 de julio de 2026	16:00 h
NOTAS: a) La publicación de todos los procedimientos descritos en esta tabla se hará a través de la página web de la Maestría en Retórica, argumentación jurídica y litigación oral. https://derecho.uaq.mx/index.php/oferta-academica/mr b) Cuota de inscripción \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) por alumno al semestre. c) Costo por materia \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) d) Materias a cursar en primer semestre: 4 (Cuatro) e) Los pagos de inscripción serán en una sola exhibición. No se permiten los pagos en parcialidades.			

Mayores informes:

Dr. Leonardo Senén Cabello Álvarez, Coordinador de la Maestría en Retórica, Argumentación Jurídica y Litigación Oral. Universidad Autónoma de Querétaro, Facultad de Derecho, Edificio “D” estudios de Posgrado, primer piso, Centro Universitario. Cerro de las Campanas s/n Col. Las Campanas C.P. 76010. Santiago de Querétaro, Querétaro, México.

mrajlo.derecho@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 18 DE FEBRERO DEL 2026

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA